

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del trámite	Descripción del trámite	Cómo acceder al trámite (Se describe el detalle del proceso que debe seguir el ciudadano para el inicio de la solicitud o el trámite a realizar)	Requisitos para la obtención del trámite (Se detallan los requisitos que exige la obtención del servicio o trámite a obtener)	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y hora)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas)	Tipo de beneficiario o usuario del trámite (Detallar si es para ciudadanía en general, personas usuarias, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el trámite	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrece el servicio (Detallar si es para ciudadanía en general, personas usuarias, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Tipos de canales disponibles de atención presencial (Detallar si en persona, mediante oficina, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono instructivo)	Trámite Automatizado	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el trámite por Internet (en línea)	Número de ciudadanos/Usuarios que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/Usuarios que accedieron al servicio electrónico	Procentaje de satisfacción sobre un uso del servicio	
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Pedido realizado por cualquier ciudadano/a para conocer el manejo de los recursos que hacen las instituciones del estado	1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública en físico o a través de correo electrónico 2. Retirar la comunicación con la respuesta a la solicitud de acuerdo al modo que haya escogido	1. Formulario de acceso a información	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborables.	Usuarios				1. Presencial	Trámite 100% presencial	FORMULARIO DE ACCESO	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	0	0	Información se encuentra en proceso de tramitación en función de la normativa legal vigente
2	Gestión por organizaciones	Aprobación de disolución de microempresas asociativas	Trámite orientado a aprobar la disolución de microempresas asociativas, para ello el MCT requiere la solicitud de disolución escrita (firmada) en la Dirección de Seguridad General, dirigida al Director (a) Regional de Trabajo y Servicio Público. El MCT entrega un Acuerdo Ministerial de disolución de la Organización Social al usuario.	Trámite orientado a aprobar la disolución de microempresas asociativas, para ello el MCT requiere la solicitud de disolución escrita (firmada) en la Dirección de Seguridad General, dirigida al Director (a) Regional de Trabajo y Servicio Público. El MCT emite	1. Presentar la solicitud de aprobación de disolución de microempresas asociativas, en las ventanillas de la Secretaría General, dirigida al Director Regional de Trabajo y Servicio Público. 2. Recibir el acuerdo de disolución de la microempresa asociativa.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborables.	Organizaciones				1. Presencial	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	0	2	Información se encuentra en proceso de tramitación en función de la normativa legal vigente
3	Gestión por organizaciones	Aprobación de personería jurídica a microempresas asociativas	Trámite orientado a aprobar la concesión de Personería Jurídica de Microempresas Asociativas, cuyo único objeto sea el establecimiento, administración y funcionamiento de uno o varios centros de capacitación y formación profesional, a nivel nacional, para el MCT requiere la solicitud escrita (firmada) en la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público. El MCT entrega un Acuerdo Ministerial de otorgamiento de personería jurídica con aprobación de estatutos.	Trámite orientado a aprobar la concesión de Personería Jurídica de Microempresas Asociativas, cuyo único objeto sea el establecimiento, administración y funcionamiento de uno o varios centros de capacitación y formación profesional, a nivel nacional, para el MCT requiere la solicitud escrita (firmada) en la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público. El MCT entrega un Acuerdo Ministerial de otorgamiento de personería jurídica con aprobación de estatutos.	1. Presentar la solicitud de aprobación de personería jurídica a microempresas asociativas, en las ventanillas del Ministerio del Trabajo. 2. Recibir el acuerdo ministerial de otorgamiento de personería jurídica. * En el caso de que existan observaciones el acuerdo deberá sustentarse a respecto las razones y medidas de corrección correspondientes para continuar con el trámite.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborables	Organizaciones				1. Presencial	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	0	0	Información se encuentra en proceso de tramitación en función de la normativa legal vigente
4	Gestión por organizaciones	Aprobación de reformas de microempresas asociativas	Trámite orientado a aprobar la reforma de Estatutos de Organizaciones Sociales: Fundaciones y Corporaciones, tendiendo en cuenta que las Fundaciones buscan el promover el bien común de la sociedad, incluyendo las actividades de promover, administrar, controlar dicho bien en un espacio social, cultural, educacional, actividades relacionadas con la labor social y transformación pública, cuyo único objetivo es la capacitación y formación profesional, un fin de lucro y por otra parte las Corporaciones la búsqueda y promoción del bien común de sus miembros, el fin público en general o de una colectividad en particular, la jurisdicción en por Divisiones Regionales.	Trámite orientado a aprobar la reforma de Estatutos de Organizaciones Sociales: Fundaciones y Corporaciones, tendiendo en cuenta que las Fundaciones buscan el promover el bien común de la sociedad, incluyendo las actividades de promover, administrar, controlar dicho bien en un espacio social, cultural, educacional, actividades relacionadas con la labor social y transformación pública, cuyo único objetivo es la capacitación y formación profesional, un fin de lucro y por otra parte las Corporaciones la búsqueda y promoción del bien común de sus miembros, el fin público en general o de una colectividad en particular, la jurisdicción en por Divisiones Regionales.	1. Presentar la solicitud escrita dirigida al Director/a Regional de Trabajo y Servicio Público en las ventanillas del Ministerio del Trabajo. 2. Recibir la respuesta.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborables	Organizaciones				1. Presencial 7. Correo Electrónico	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	0	2	Información se encuentra en proceso de tramitación en función de la normativa legal vigente
5	Gestión por organizaciones	Registro de directivos de microempresas asociativas	Trámite orientado a registrar la directiva aprobada por la asamblea general de socios de una microempresa asociativa.	Trámite orientado a registrar la directiva aprobada por la asamblea general de socios de una microempresa asociativa.	1. Presentar la solicitud escrita de registro de directivos de microempresas asociativas en las ventanillas del Ministerio del Trabajo. 2. Recibir la solicitud de aprobación de registro de la directiva de la microempresa asociativa.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborables	Organizaciones				1. Presencial	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	2	25	Información se encuentra en proceso de tramitación en función de la normativa legal vigente
6	Gestión por organizaciones	Registro de inclusión y/o exclusión de socios en microempresas asociativas	Trámite orientado a registrar la inclusión y/o exclusión de socios de microempresas asociativas, cuyo único objeto sea el establecimiento, administración y funcionamiento de uno o varios centros de capacitación y formación profesional, a nivel nacional	M/A	1. Presentar la solicitud de registro dirigida al Director Regional de Trabajo y Servicio Público en las ventanillas de Secretaría General o nivel nacional. 2. Descargar el Formulario DOL-002 del siguiente link: http://www.trabajo.gob.cl/biblioteca/ 3. Descargar el Formulario DOL-003 del siguiente link: http://www.trabajo.gob.cl/biblioteca/ 4. Presentar la solicitud de aprobación de estatutos y personería jurídica de organizaciones laborales en las ventanillas de la Secretaría General a nivel nacional. 5. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo, vía correo electrónico estipulado para notificaciones. *En el caso de que el usuario requiera el físico del oficio de respuesta deberá acercarse a las oficinas de las Divisiones Regionales o Delegaciones Provinciales competente a su jurisdicción.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	M/A	M/A				1. Presencial	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	1	6	Información se encuentra en proceso de tramitación en función de la normativa legal vigente
7	Gestión por organizaciones	Aprobación de estatutos y personería jurídica en organizaciones laborales del sector público	Trámite orientado a aprobar los estatutos y personería jurídica de organizaciones laborales en el sector público.	Trámite orientado a aprobar los estatutos y personería jurídica de organizaciones laborales en el sector público.	1. Presentar la solicitud de aprobación de estatutos y personería jurídica de organizaciones laborales en las ventanillas de la Secretaría General a nivel nacional. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo, vía correo electrónico estipulado para notificaciones. *En el caso de que el usuario requiera el físico del oficio de respuesta deberá acercarse a las oficinas de las Divisiones Regionales o Delegaciones Provinciales competente a su jurisdicción.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días laborables	Organizaciones				1. Presencial	Información en línea	FORMULARIO DE SOLICITUD PARA APROBACION DE ESTADUTOS Y PERSONERIA JURIDICA EN ORGANIZACIONES LABORALES DEL SECTOR PUBLICO	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	4	50	Información se encuentra en proceso de tramitación en función de la normativa legal vigente
8	Gestión por organizaciones	Aprobación de reformas a estatutos de organizaciones laborales	Trámite orientado a aprobar las reformas de estatutos de las organizaciones laborales.	Trámite orientado a aprobar las reformas de estatutos de las organizaciones laborales.	1. Descargar el Formulario DOL-002 del siguiente link: http://www.trabajo.gob.cl/biblioteca/ 2. Presentar la solicitud de aprobación de estatutos y personería jurídica de organizaciones laborales en las ventanillas de la Secretaría General a nivel nacional. 3. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo, vía correo electrónico estipulado para notificaciones. *En el caso de que el usuario requiera el físico del oficio de respuesta deberá acercarse a las oficinas de las Divisiones Regionales o Delegaciones Provinciales competente a su jurisdicción.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días laborables	Organizaciones				1. Presencial	Parcialmente en línea	FORMULARIO DE SOLICITUD PARA APROBACION DE REFORMAS A ESTADUTOS EN ORGANIZACIONES LABORALES DEL SECTOR PUBLICO	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	9	207	Información se encuentra en proceso de tramitación en función de la normativa legal vigente
9	Gestión por organizaciones	Aprobación de estatutos y personería jurídica en las organizaciones laborales del sector privado	Trámite orientado a realizar la aprobación de estatutos y otorgar personería jurídica a las organizaciones laborales en el sector privado	Trámite orientado a realizar la aprobación de estatutos y otorgar personería jurídica a las organizaciones laborales.	1. Descargar el Formulario DOL-003 del siguiente link: http://www.trabajo.gob.cl/biblioteca/ 2. Presentar la solicitud de aprobación de estatutos y personería jurídica de organizaciones laborales en el formulario DOL-003 3. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días laborables	Organizaciones				1. Presencial	información en línea	FORMULARIO DE SOLICITUD PARA APROBACION DE ESTADUTOS Y PERSONERIA JURIDICA EN ORGANIZACIONES LABORALES DEL SECTOR PRIVADO	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	4	41	Información se encuentra en proceso de tramitación en función de la normativa legal vigente
10	Gestión por organizaciones	Registro de directivos de organizaciones laborales del sector público	Trámite orientado a realizar el registro de directivos de organizaciones laborales para trabajadores del sector público	Trámite orientado a realizar el registro de directivos de organizaciones laborales para trabajadores del sector público	1. Descargar el Formulario DOL-002 del siguiente link: http://www.trabajo.gob.cl/biblioteca/ 2. Presentar la solicitud de registro de directivos de Organizaciones Laborales en las ventanillas de Secretaría General a nivel nacional. 3. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo, vía correo electrónico estipulado para notificaciones. *En el caso de que el usuario requiera el físico del oficio de respuesta deberá acercarse a las oficinas de las Divisiones Regionales o Delegaciones Provinciales competente a su jurisdicción.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborables	Organizaciones				1. Presencial	Información en línea	FORMULARIO DE SOLICITUD PARA REGISTRO DE DIRECTIVOS DE ORGANIZACIONES LABORALES DEL SECTOR PUBLICO	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	31	369	Información se encuentra en proceso de tramitación en función de la normativa legal vigente
11	Gestión por organizaciones	Registro de directivos de organizaciones laborales en el sector privado	Trámite orientado a realizar el registro de directivos de organizaciones laborales para trabajadores del sector privado	Trámite orientado a realizar el registro de directivos de organizaciones laborales para trabajadores del sector privado	1. Descargar el Formulario DOL-002 del siguiente link: http://www.trabajo.gob.cl/biblioteca/ 2. Presentar la solicitud de registro de directivos de Organizaciones Laborales en las ventanillas de Secretaría General a nivel nacional. 3. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo, vía correo electrónico estipulado para notificaciones. *En el caso de que el usuario requiera el físico del oficio de respuesta deberá acercarse a las oficinas de las Divisiones Regionales o Delegaciones Provinciales competente a su jurisdicción.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborables	Organizaciones				1. Presencial	Información en línea	FORMULARIO DE SOLICITUD PARA REGISTRO DE DIRECTIVOS DE ORGANIZACIONES LABORALES DEL SECTOR PRIVADO	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	37	418	Información se encuentra en proceso de tramitación en función de la normativa legal vigente
12	Gestión por organizaciones	Registro de exclusión de socios de organizaciones laborales	Trámite orientado a registrar la exclusión de socios de organizaciones laborales.	Trámite orientado a registrar la exclusión de socios de organizaciones laborales.	1. Descargar el Formulario DOL-002 del siguiente link: http://www.trabajo.gob.cl/biblioteca/ 2. Presentar la solicitud de registro de exclusión de socios de organizaciones laborales, en las ventanillas del Ministerio del Trabajo. 3. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días laborables	Organizaciones				1. Presencial 2. Sitio / Portal Web 6. Teléfono 7. Correo Electrónico	Información en línea	FORMULARIO DE REGISTRO DE EXCLUSION DE SOCIOS EN ORGANIZACIONES LABORALES	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	2	25	Información se encuentra en proceso de tramitación en función de la normativa legal vigente
13	Gestión por organizaciones	Registro de inclusión de socios de organizaciones laborales del sector público	Trámite orientado registrar la inclusión de socios de organizaciones laborales del sector público	Trámite orientado registrar la inclusión de socios de organizaciones laborales en el sector público	1. Descargar el Formulario DOL-002 del siguiente link: http://www.trabajo.gob.cl/biblioteca/ 2. Presentar la solicitud de registro de inclusión de socios de organizaciones laborales en las ventanillas del Ministerio del Trabajo. 3. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días laborables	Organizaciones				1. Presencial 5. Aplicación Web 6. Teléfono 7. Correo Electrónico	Información en línea	FORMULARIO DE REGISTRO DE INCLUSION DE SOCIOS EN ORGANIZACIONES LABORALES DEL SECTOR PUBLICO	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	3	36	Información se encuentra en proceso de tramitación en función de la normativa legal vigente
14	Gestión por organizaciones	Registro de inclusión de socios de organizaciones laborales en el sector privado	Trámite orientado a registrar la inclusión de socios de organizaciones laborales en el sector privado.	Trámite orientado a registrar la inclusión de socios de organizaciones laborales en el sector privado.	1. Descargar el Formulario DOL-002 del siguiente link: http://www.trabajo.gob.cl/biblioteca/ 2. Presentar la solicitud de registro de inclusión de socios de organizaciones laborales en el sector privado, en las ventanillas del Ministerio del Trabajo. 3. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días laborables	Organizaciones				1. Presencial 5. Aplicación Web 6. Teléfono 7. Correo Electrónico	Información en línea	FORMULARIO DE REGISTRO DE INCLUSION DE SOCIOS EN ORGANIZACIONES LABORALES DEL SECTOR PRIVADO	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	2	27	Información se encuentra en proceso de tramitación en función de la normativa legal vigente
15	Gestión por organizaciones	Registro de la migración de organizaciones laborales	Trámite orientado a realizar el registro de la migración de la disolución de la organización laboral.	Trámite orientado a realizar el registro de la migración de la disolución de la organización laboral.	1. Descargar el Formulario DOL-002 del siguiente link: http://www.trabajo.gob.cl/biblioteca/ 2. Presentar la solicitud de registro de migración de la disolución de la organización laboral en las ventanillas de la Secretaría General a nivel nacional. 3. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo, vía correo electrónico estipulado para notificaciones. *En el caso de que el usuario requiera el físico del oficio de respuesta deberá acercarse a las oficinas de las Divisiones Regionales o Delegaciones Provinciales competente a su jurisdicción.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días laborables	Organizaciones				2. Presencial	Información en línea	FORMULARIO DE REGISTRO DE LA MIGRACION DE LA DISOLUCION DE LA ORGANIZACION LABORAL	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	1	9	Información se encuentra en proceso de tramitación en función de la normativa legal vigente
16	Gestión por organizaciones	Registro de ingreso, retiro o exclusión de socios de las organizaciones artesanales.	Trámite orientado a registrar el ingreso, retiro o exclusión de socios de las organizaciones artesanales.	Trámite orientado a registrar el ingreso, retiro o exclusión de socios de las organizaciones artesanales.	1. Descargar formulario de solicitud en el link directo: http://www.trabajo.gob.cl/wp-content/uploads/2017/05/REGISTRO-DE-SOCIOS.pdf 2. Ingresar solicitud con sus requisitos en las ventanillas de recepción de documentos de las dependencias del Ministerio del Trabajo a nivel nacional. 3. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	7 días laborables	Organizaciones				1. Presencial 2. Sitio / Portal Web	Información en línea	FORMULARIO DE SOLICITUD PARA REGISTRO DE INGRESO, RETIRO O EXCLUSION DE SOCIOS EN LAS ORGANIZACIONES ARTESANALES	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	7	82	Información se encuentra en proceso de tramitación en función de la normativa legal vigente
17	Gestión por organizaciones	Registro de directivos de las organizaciones artesanales.	Trámite orientado al registro de directivos de las Organizaciones Artesanales.	Trámite orientado al registro de directivos de las Organizaciones Artesanales.	1. Descargar el Formulario de Solicitud en el link directo: http://www.trabajo.gob.cl/wp-content/uploads/2017/05/REGISTRO-DIRECTIVOS.pdf 2. Ingresar solicitud con sus requisitos en las ventanillas de recepción de documentos de las dependencias del Ministerio del Trabajo a nivel nacional. 3. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	7 días laborables	Organizaciones				1. Presencial 2. Sitio / Portal Web	Información en línea	FORMULARIO DE SOLICITUD PARA REGISTRO DE DIRECTIVOS DE LAS ORGANIZACIONES ARTESANALES	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	5	58	Información se encuentra en proceso de tramitación en función de la normativa legal vigente
18	Gestión por organizaciones	Aprobación de reformas a estatutos de organizaciones artesanales	Trámite orientado a aprobar las reformas al Estatuto de las Organizaciones Artesanales, judicialmente reconocidas.	Trámite orientado a aprobar las reformas al Estatuto de las Organizaciones Artesanales, judicialmente reconocidas.	* Solicitar verificación y validación de la documentación presentada al correo electrónico: denunciascomunicacion@trabajo.gob.cl (Para el caso aprobación de reformas de estatutos, venenya y cambio requiere el cambio de denominación). 1. Descargar formulario de solicitud en el link directo: http://www.trabajo.gob.cl/wp-content/uploads/2017/05/FORMULARIO-DE-ESTADUTO.pdf 2. Ingresar solicitud con sus requisitos en las ventanillas de recepción de documentos de las dependencias del Ministerio del Trabajo a nivel nacional. 3. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días laborables	Organizaciones				1. Presencial 2. Sitio / Portal Web	Información en línea	FORMULARIO DE SOLICITUD PARA APROBACION DE REFORMAS A ESTADUTOS EN ORGANIZACIONES ARTESANALES	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	7	80	Información se encuentra en proceso de tramitación en función de la normativa legal vigente

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del trámite	Descripción del trámite	Cómo acceder al trámite (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del trámite (Se detallan los requisitos que exige la obtención del servicio y cómo se obtienen)	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del trámite (Detallar si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficina y dependencia que ofrece el trámite	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para descargar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Trámite Automatizado	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por Internet (en línea)	Número de ciudadanos/Usuarios que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/Usuarios que accedieron al servicio electrónico	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
38	Resolución de pliego de peticiones por incumplimiento de obligaciones laborales	Resolución del pliego de peticiones con verificación de primera instancia	Trámite orientado a gestionar la resolución del pliego de peticiones con verificación de primera instancia, en el cual se detallan los requerimientos de los trabajadores para recibir el incumplimiento del contrato colectivo suscrito por las partes o el incumplimiento de las obligaciones laborales por parte del empleador	1. Presentar requisitos junto con solicitud de pliego de peticiones con folio de primera instancia bajo Código de Trabajo, en las ventanillas del Ministerio del Trabajo a nivel nacional. 2. Recibir notificación en la cual se pone en conocimiento al empleador acerca de la petición del pliego de peticiones. 3. Recibir notificación para realizar mediación laboral colectiva obligatoria. 4. Asistir a la mediación laboral en el cual se establece un acta de acuerdo total o parcial. 5. En el caso de acuerdo total recibir providencia de archivo, en el caso de ser acuerdo parcial recibir providencia en el que se debe designar 2 vocales suplentes y 2 vocales principales por cada una de las partes. 6. Acudir audiencia de conciliación generando un acta sentando bases de conciliación, de existir acuerdo será de obligatoria aplicación, de no existir acuerdo se apertura etapa probatoria por 6 días. 7. Recibir notificación a las partes junto con los vocales mediante correo judicial. 8. Asistir audiencia donde se emite el fallo correspondiente.	1. Solicitud del pliego de peticiones. 2. Copia de los comprobantes de los Dirigentes de la Organización Laboral. 3. Organización Laboral. 4. Acta de la Asamblea General. 5. Copia de Acta de los comparecientes del caso	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	180 días laborales	Ciudadanía en general	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 6. Teléfono 7. Correo Electrónico	Trámite 100% presencial	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	1	17	70,7%
39	Resolución de pliego de peticiones por incumplimiento de obligaciones laborales	Resolución del pliego de peticiones con verificación de segunda instancia	Trámite orientado a gestionar la resolución del pliego de peticiones, en el caso de que el fallo de primera instancia haya sido recurrido mediante un recurso de apelación.	1. Presentar solicitud de recurso de apelación en las ventanillas del Ministerio del Trabajo a nivel nacional. 2. Recibir la calificación del recurso del Tribunal Superior de Conciliación y Arbitraje.	1. Solicitud de apelación y/o notificación de la Sentencia de primera instancia emitida por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, adjuntando: - Sentencia de primera instancia emitida por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	90 días laborales	Ciudadanía en general	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 6. Teléfono 7. Correo Electrónico	Trámite 100% presencial	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	1	6	70,7%
40	Subscripción de contratos colectivos o actas transaccionales en temas de relación laboral	Subscripción de contratos colectivos o actas transaccionales para instituciones públicas	Trámite orientado a suscribir contratos colectivos o actas transaccionales para instituciones públicas entre una o más empleadores y una o más organizaciones laborales legalmente constituidas, que son modificatorias al contrato colectivo o en donde se plantea el acuerdo alcanzado por las partes en Instituciones Públicas.	Trámite orientado a suscribir contratos colectivos o actas transaccionales para instituciones públicas entre una o más empleadores y una o más organizaciones laborales legalmente constituidas, que son modificatorias al contrato colectivo o en donde se plantea el acuerdo alcanzado por las partes en Instituciones Públicas.	1. Presentar la solicitud para la suscripción de contrato colectivo o actas transaccionales para Instituciones Públicas.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días	Sindicato	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 7. Correo Electrónico	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	4	44	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
41	Subscripción de contratos colectivos o actas transaccionales en temas de relación laboral	Subscripción de contratos colectivos o actas transaccionales para instituciones privadas	Trámite orientado a suscribir contratos colectivos o actas transaccionales para instituciones privadas entre una o más Empleadores y una o más organizaciones laborales legalmente constituidas, en Instituciones Privadas.	Trámite orientado a suscribir contratos colectivos o actas transaccionales para instituciones privadas entre una o más Empleadores y una o más organizaciones laborales legalmente constituidas, en Instituciones Privadas.	1. Presentar la solicitud para la suscripción de contratos colectivos o actas transaccionales para instituciones privadas, firmada por ambas partes de la relación laboral. 2. Recibir notificación de la Dirección Registral de Trabajo del Servicio Público del Ministerio del Trabajo, con observaciones en caso de haberse establecido de día y hora para la suscripción del contrato.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	10 días	Sindicato	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 7. Correo Electrónico	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	3	30	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
42	Subscripción de contratos colectivos o actas transaccionales en temas de relación laboral	Presentación y negociación del contrato colectivo	Trámite orientado a asistir a las partes (empleador y trabajadores) en la negociación del contrato colectivo, a través de la intervención de un mediador laboral.	Trámite orientado a asistir a las partes (empleador y trabajadores) en la negociación del contrato colectivo, a través de la intervención de un mediador laboral.	1. Demorar solicitud en la Dirección de Secretaría General del Ministerio del Trabajo. 2. Renovar providencia del día y hora de audiencia para mediación voluntaria. 3. Acudir a audiencia propuesta a conciliar. 4. Recibir acta de mediación de negociación de contrato colectivo, Acta de concurrencia, Acta de imposibilidad de acuerdo o acta de cese de hecho en caso de que las partes o la parte ausente requiera un nuevo día y hora.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	60 días laborales.	Sindicato	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	2	26	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
43	Subscripción de contratos colectivos o actas transaccionales en temas de relación laboral	Resolución de reclamación colectiva presentada por la asociación representativa de trabajadores de instituciones públicas desde el Tribunal de Conciliación y Arbitraje	Trámite orientado a emitir la sentencia de reclamación colectiva presentada por la asociación representativa de trabajadores de instituciones privadas desde el Tribunal de Conciliación y Arbitraje	Trámite orientado a emitir la sentencia de reclamación colectiva presentada por la asociación representativa de trabajadores de instituciones privadas desde el Tribunal de Conciliación y Arbitraje	1. Presentar en las ventanillas del Ministerio del Trabajo la solicitud de reclamación colectiva. 2. Asistir a la audiencia de conciliación.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	70 días laborales	Sindicato	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	2	26	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
44	Subscripción de contratos colectivos o actas transaccionales en temas de relación laboral	Resolución de reclamación colectiva presentada por las instituciones públicas desde el Tribunal de Conciliación y Arbitraje	Trámite orientado a emitir la sentencia de reclamación colectiva presentada por la asociación representativa de trabajadores de instituciones públicas desde el Tribunal de Conciliación y Arbitraje	Trámite orientado a emitir la sentencia de reclamación colectiva presentada por la asociación representativa de trabajadores de instituciones públicas desde el Tribunal de Conciliación y Arbitraje	1. Presentar en las ventanillas del Ministerio del Trabajo la solicitud de reclamación colectiva. 2. Asistir a la audiencia de conciliación.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	90 días laborales	Sindicato	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	1	12	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
45	Aprobación de contratos ocasionales	Aprobación de contratos de servicios ocasionales que superen el 20% permitidos por la LOEP y su reglamento	Trámite orientado a emitir autorización para superar el 20% de contratos de servicios ocasionales permitidos por la LOEP y su Reglamento.	Trámite orientado a emitir autorización para superar el 20% de contratos de servicios ocasionales permitidos por la LOEP y su Reglamento.	1. Presentar solicitud y documentos habilitantes en las ventanillas del Ministerio del Trabajo a nivel nacional. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	10 días laborales.	UATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 2. Sitio / Portal Web	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	8	101	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
46	Aprobación de devoluciones por jubilación	Aprobación de jubilación obligatoria o plus o más	Trámite orientado a aprobar la compensación a través del oficio de validación de expedientes para el pago por jubilación obligatoria o plus o más.	Trámite orientado a aprobar la compensación a través del oficio de validación de expedientes para el pago por jubilación obligatoria o plus o más.	1. Presentar el oficio de solicitud de priorización de los procesos de devolución institucional firmado por la Autoridad Normadora o su delegado, dirigido al Viceministro del Servicio Público del Ministerio del Trabajo. 2. Realizar aquellos compromisos solicitados por el Viceministro del Trabajo en el caso de que aplique. 3. Informar avance de ejecución de pago.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	120 días laborales	Servidor público	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 2. Sitio / Portal Web	Trámite 100% presencial	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	10	117	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
47	Aprobación de devoluciones por jubilación	Aprobación de devoluciones por plus o más	Trámite orientado a aprobar la compensación a través del oficio de validación de expedientes para el pago por jubilación por plus o más.	Trámite orientado a aprobar la compensación a través del oficio de validación de expedientes para el pago por jubilación por plus o más.	1. Presentar el oficio de solicitud de priorización de los procesos de devolución institucional firmado por la Autoridad Normadora o su delegado, dirigido al Viceministro del Servicio Público del Ministerio del Trabajo. 2. Realizar aquellos compromisos solicitados por el Viceministro del Trabajo en el caso de que aplique. 3. Informar avance de ejecución de pago.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	120 días laborales	Servidor público	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 2. Sitio / Portal Web	Trámite 100% presencial	N/A	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	45	545	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
48	Aprobación de instrumentos técnicos de desarrollo organizacional para el sector público	Validación de proyectos de estructuras organizacionales de las instituciones que no pertenecen a la administración pública central, institucional y dependiente de la función ejecutiva.	Trámite orientado a validar los Estatutos de Gestión Organizacional por Proceso de las Instituciones que no pertenecen a la Administración Pública Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados.	Trámite orientado a validar los Estatutos de Gestión Organizacional por Proceso de las Instituciones que no pertenecen a la Administración Pública Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados.	1. Presentar el oficio de la institución requirente, firmado por la máxima autoridad o su delegado, solicitando la validación de proyectos de Estructuras Orgánicas Institucionales. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días laborales	UATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 6. Teléfono 7. Correo Electrónico	Información en línea	N/A	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	3	38	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
49	Aprobación de instrumentos técnicos de desarrollo organizacional para el sector público	Aprobación de instrumentos técnicos de desarrollo organizacional del sector público	Trámite orientado a aprobar los instrumentos de gestión organizacional como lo son: matriz de competencias, modelo de gestión, estructura orgánica y relaciones orgánicas basadas en las Instituciones de la Administración Pública Central.	Trámite orientado a aprobar los instrumentos de gestión organizacional como lo son: matriz de competencias, modelo de gestión, estructura orgánica y relaciones orgánicas basadas en las Instituciones de la Administración Pública Central.	1. Presentar el oficio de la institución requirente a través de la máxima autoridad o su delegado, solicitando la validación de proyectos de Estructuras Orgánicas Institucionales. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días laborales	UATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 2. Sitio / Portal Web 6. Teléfono 7. Correo Electrónico	Información en línea	N/A	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	9	113	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del trámite	Descripción del trámite	Cómo acceder al trámite (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del trámite (Se detallan los requisitos que exige la obtención del servicio y cómo se obtienen)	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas)	Tipo de beneficiarios u usuarios del trámite (Especificar si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el trámite	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrece el servicio (Link para descargar o la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, máquina institución)	Trámite Automatizado	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por Internet (en línea)	Número de ciudadanos/Usuarios que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/Usuarios que accedieron al servicio acumulado	Formulario de satisfacción sobre el uso del servicio
50	Aprobación de jornadas y/o horarios especiales de trabajo en el sector público	Aprobación de jornadas especiales de trabajo de instituciones públicas.	Trámite orientado a aprobar la jornada especial de trabajo de instituciones públicas.	Trámite orientado a aprobar la jornada especial de trabajo de instituciones públicas.	1. Presentar en las ventanillas del Ministerio del Trabajo el oficio de la institución requerida con la firma de la máxima autoridad o su delegado y conjuntamente con los documentos habilitantes. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	60 días laborables	UATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 6. Telefónico 7. Correo Electrónico	Información en línea	N/A	NO APLICABLE "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	2	23	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
51	Aprobación de jornadas y/o horarios especiales de trabajo en el sector público	Aprobación de jornadas especiales de trabajo de instituciones públicas que pertenecen a la red pública integral de salud	Trámite orientado a aprobar la jornada especial de trabajo de los servidores que pertenecen a la red pública integral de salud.	Trámite orientado a aprobar la jornada especial de trabajo de los servidores que pertenecen a la red pública integral de salud.	1. Presentar la solicitud escrita (Oficio Ingregrado a través de Oquipo de la Dirección de Secretaría General) en las ventanillas del Ministerio del Trabajo. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	60 días laborables	UATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 7. Correo Electrónico	Información en línea	N/A	NO APLICABLE "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	1	6	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
52	Aprobación de manuales de descripción, valoración y clasificación de puestos	Aprobación de expedición del manual de descripción, valoración y clasificación de puestos.	Trámite orientado a aprobar la expedición del manual de descripción, valoración y clasificación de puestos, de las instituciones que componen la Administración Pública Central e Institucional y Otras Funciones del Estado.	Trámite orientado a aprobar la expedición del manual de descripción, valoración y clasificación de puestos, de las instituciones que componen la Administración Pública Central e Institucional y Otras Funciones del Estado.	1. Presentar el oficio y documentos habilitantes en las ventanillas del Ministerio del Trabajo a vía Oquipo. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	2 meses	UATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 2. Sitio / Portal Web	Información en línea	N/A	NO APLICABLE "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	3	30	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
53	Aprobación de manuales de descripción, valoración y clasificación de puestos	Aprobación de perfiles profesionales de las instituciones que componen la Administración Pública Central e Institucional y otras funciones del Estado que no tengan el manual de puestos aprobado.	Trámite orientado a aprobar los perfiles profesionales de las instituciones que componen la Administración Pública Central e Institucional y otras funciones del Estado que no tengan el manual de puestos aprobado.	Trámite orientado a aprobar los perfiles profesionales de las instituciones que componen la Administración Pública Central e Institucional y otras funciones del Estado que no tengan el manual de puestos aprobado.	1. Presentar solicitud y documentos habilitantes en las ventanillas del Ministerio del Trabajo a vía Oquipo. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días laborables	UATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 2. Sitio / Portal Web	Información en línea	N/A	NO APLICABLE "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	4	48	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
54	Aprobación de manuales de descripción, valoración y clasificación de puestos	Aprobación de reformas del manual de descripción, valoración y clasificación de puestos.	Trámite orientado a emitir la resolución de aprobación de reformas al Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos, por incorporación y/o supresión de unidades administrativas en la estructura orgánica y por nuevas atribuciones y competencias a las instituciones de las Entidades de la Administración Pública Central e Institucional y de Otras Funciones del Estado.	Trámite orientado a emitir la resolución de aprobación de reformas al Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos, por incorporación y/o supresión de unidades administrativas en la estructura orgánica y por nuevas atribuciones y competencias a las instituciones de las Entidades de la Administración Pública Central e Institucional y de Otras Funciones del Estado.	1. Presentar el oficio y documentos habilitantes en las ventanillas del Ministerio del Trabajo a vía Oquipo. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	2 meses	UATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 2. Sitio / Portal Web	Información en línea	N/A	NO APLICABLE "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	10	116	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
55	Aprobación de puntos de carrera	Aprobación de contratación de puestos estratégicos.	Trámite orientado a aprobar la contratación de los puestos estratégicos de las Entidades de la Administración Pública Central e Institucional y otras funciones del Estado.	Trámite orientado a aprobar la contratación de los puestos estratégicos de las Entidades de la Administración Pública Central e Institucional y otras funciones del Estado.	1. Presentar solicitud y documentos habilitantes en las ventanillas del Ministerio del Trabajo a vía Oquipo. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	20 días laborables	UATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 2. Sitio / Portal Web	Información en línea	N/A	NO APLICABLE "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	1	7	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
56	Aprobación de puntos de carrera	Aprobación de creación de puestos de carrera en las instituciones públicas	Trámite orientado a aprobar la creación de puestos de carrera sobre la base de la planificación de talento humano aprobada para las Entidades de la Administración Pública Central e Institucional y otras funciones del Estado.	Trámite orientado a aprobar la creación de puestos de carrera sobre la base de la planificación de talento humano aprobada para las Entidades de la Administración Pública Central e Institucional y otras funciones del Estado.	1. Presentar solicitud y documentos habilitantes en las ventanillas del Ministerio del Trabajo a vía Oquipo. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	20 días laborables	UATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 2. Sitio / Portal Web	Información en línea	N/A	NO APLICABLE "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	7	82	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
57	Aprobación de puntos de carrera	Aprobación de revisión de la clasificación y cambio de denominación de puntos de carrera.	Trámite orientado a aprobar mediante resolución la revisión de la clasificación y cambio de denominación de puntos de carrera, en las Entidades de la Administración Pública Central e Institucional y otras funciones del Estado.	Trámite orientado a aprobar mediante resolución la revisión de la clasificación y cambio de denominación de puntos de carrera, en las Entidades de la Administración Pública Central e Institucional y otras funciones del Estado.	1. Presentar solicitud y documentos habilitantes en las ventanillas del Ministerio del Trabajo a vía Oquipo. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborables	UATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 2. Sitio / Portal Web	Información en línea	N/A	NO APLICABLE "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	16	100	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
58	Aprobación de puntos de carrera	Aprobación de supresión de puntos de carrera en las instituciones públicas	Trámite orientado a aprobar mediante resolución la supresión de puntos, a petición formal (Oficio de la institución requerida, firmado por la máxima autoridad o su delegado) y demás requisitos definidos en las Entidades de la Administración Pública Central e Institucional y otras funciones del Estado. - No se aplica el nivel técnico correspondiente.	Trámite orientado a aprobar mediante resolución la supresión de puntos, a petición formal (Oficio de la institución requerida, firmado por la máxima autoridad o su delegado) y demás requisitos definidos en las Entidades de la Administración Pública Central e Institucional y otras funciones del Estado.	1. Presentar el oficio firmado por la autoridad o su delegado, conjuntamente con la información de requisitos, en las ventanillas del Ministerio del Trabajo. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	2 meses	UATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	N/A	NO APLICABLE "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	0	5	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
59	Aprobación de puntos del Nivel Intermedio Superior en el sector público	Aprobación de cambio de denominación de puntos del nivel jerárquico superior	Trámite orientado a aprobar el cambio de denominación de puntos del nivel jerárquico superior de las Entidades de la Administración Pública Central e Institucional y otras funciones del Estado.	Trámite orientado a aprobar el cambio de denominación de puntos del nivel jerárquico superior de las Entidades de la Administración Pública Central e Institucional y otras funciones del Estado.	1. Presentar el oficio de la institución requerida, firmado por la máxima autoridad o su delegado, en las ventanillas del Ministerio del Trabajo. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	20 días laborables	UATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	N/A	NO APLICABLE "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	0	2	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
60	Aprobación de puntos del Nivel Intermedio Superior en el sector público	AutORIZACIÓN para el incremento del número de asesores	Trámite orientado a autorizar a las instituciones del Estado para que, de conformidad con las necesidades institucionales excedan la cantidad de asesores.	Trámite orientado a autorizar a las instituciones del Estado para que, de conformidad con las necesidades institucionales excedan la cantidad de asesores.	1. Presentar el oficio de la institución requerida, firmado por la máxima autoridad o su delegado	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	20 días laborables	UATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 2. Sitio / Portal Web 6. Telefónico 7. Correo Electrónico	Información en línea	N/A	NO APLICABLE "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	7	81	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
61	Aprobación de puntos del Nivel Intermedio Superior en el sector público	Creación de puntos del nivel jerárquico superior	Trámite orientado a aprobar la creación de puntos del nivel jerárquico superior de las Entidades de la Administración Pública Central e Institucional y otras funciones del Estado.	Trámite orientado a aprobar la creación de puntos del nivel jerárquico superior de las Entidades de la Administración Pública Central e Institucional y otras funciones del Estado.	1. Presentar el oficio de la institución requerida a través de Oquipo, firmado por la máxima autoridad o su delegado, en las ventanillas del Ministerio del Trabajo. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborables	UATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 2. Sitio / Portal Web 6. Telefónico 7. Correo Electrónico	Información en línea	N/A	NO APLICABLE "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	0	1	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
62	Aprobación de puntos del Nivel Intermedio Superior en el sector público	Validación de la temática institucional que justifica la contratación de Gerentes Institucionales	Trámite orientado a validar la temática institucional que justifica la contratación de Gerentes Institucionales.	Trámite orientado a validar la temática institucional que justifica la contratación de Gerentes Institucionales.	1. Presentar solicitud de validación para la contratación o renovación de gerentes institucionales, a través de Oquipo. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborables	UATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 2. Sitio / Portal Web 6. Telefónico 7. Correo Electrónico	Información en línea	N/A	NO APLICABLE "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	2	18	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
63	Aprobación de puntos del Nivel Intermedio Superior en el sector público	Aprobación de revisión de la clasificación de puntos del nivel jerárquico superior	Trámite orientado a aprobar la revisión de la Clasificación de puntos del nivel jerárquico superior de las Entidades de la Administración Pública Central e Institucional y otras funciones del Estado.	Trámite orientado a aprobar la revisión de la Clasificación de puntos del nivel jerárquico superior de las Entidades de la Administración Pública Central e Institucional y otras funciones del Estado.	1. Presentar el oficio de la institución requerida, firmado por la máxima autoridad o su delegado, en las ventanillas del Ministerio del Trabajo. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	20 días laborables	UATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	NO APLICABLE "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICABLE "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	0	2	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
64	Aprobación de revisiones a los concursos de méritos y oposición	Revisiones a los concursos de méritos y oposición	Trámite orientado a subsanar los inconvenientes que la UATH pueda presentar por posibles error humano de la UATH o por parametrización de la plataforma Saco Empleo.	Trámite orientado a subsanar los inconvenientes que la UATH pueda presentar por posibles error humano de la UATH o por parametrización de la plataforma Saco Empleo.	1. Ingresar solicitud por oficio motivado e informe técnico de la UATH. 2. Recibir respuesta	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	5 días laborables	UATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	2. Sitio / Portal Web 6. Telefónico 7. Correo Electrónico	Trámite 100% presencial	NO APLICABLE "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICABLE "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	23	281	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
65	Autosustentación laboral para personal extranjero en el sector público	Autosustentación laboral para extranjeros que trabajan en el sector público.	Trámite orientado a otorgar la autosustentación laboral para extranjeros (no residentes ni residentes que se vinculan en el sector público) conforme las disposiciones del Acuerdo Ministerial 020 publicado en el R.O.S. 423 del 23 de Enero del 2015.	Trámite orientado a otorgar la autosustentación laboral para extranjeros (no residentes ni residentes que se vinculan en el sector público) conforme las disposiciones del Acuerdo Ministerial 020 publicado en el R.O.S. 423 del 23 de Enero del 2015.	1. Ingresar al Sistema de Migraciones Laborales http://mig.mt.gob.ec y registrar al ciudadano extranjero para generar en el sistema la solicitud de autosustentación laboral. 2. Elaborar informe técnico, el formato se vincula en el sitio web: http://www.mt.gob.ec/contenidos/2015/02/15/GUIC/INFORME-TECNICO-CONTRATO-EXTRAJERO.pdf y cargar en el sistema los documentos habilitantes. 3. Descargar la autosustentación laboral del sistema.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	2 días	UATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Aplicación Web 7. Correo Electrónico	Trámite 100% en línea	NO APLICABLE "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	Autosustentación laboral para extranjeros www.mt.gob.ec	260	1.117	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del trámite	Descripción del trámite	Cómo acceder al trámite (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del trámite)	Requisitos para la obtención del trámite (Se detallan todos los requisitos que exige la obtención del servicio y cómo se obtienen)	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del trámite	Oficinas y dependencias que ofrecen el trámite	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrece el servicio (Link para descargar o la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tiempo de canales disponibles de atención presencial	Trámite Automatizado	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el trámite por internet (en línea)	Número de ciudades/Usurarios que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudades/Usurarios que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
66	Calificación de régimen laboral	Calificación de régimen laboral para puestos del sector público	Trámite orientado a gestionar el análisis de las actividades que desempeña la persona y servidores públicos en sus puestos de trabajo, a fin de determinar el régimen laboral que los ampara.	Trámite orientado a gestionar el análisis de las actividades que desempeña la persona y servidores públicos en sus puestos de trabajo, a fin de determinar el régimen laboral que los ampara.	1. Integrar el requerimiento. 2. Analizar la información. 3. Elaborar informe técnico. 4. Firmar y validar. 5. Elaborar la lista de asignaciones. 6. Elaborar oficio de respuesta.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días	UATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	10	115	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
67	Calificación de régimen laboral	Cambio de denominación de puesto para la calificación de régimen laboral	Trámite orientado a revisar la denominación del puesto que desempeña el servidor luego de la calificación de régimen laboral.	Trámite orientado a revisar la denominación del puesto que desempeña el servidor luego de la calificación de régimen laboral.	1. Recopilar solicitud y documentos. 2. Analizar la documentación. 3. Analizar el distributivo. 4. Realizar oficio de respuesta.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días	UATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	10	115	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
68	Aprobación de documentos de higiene y seguridad en el trabajo	Aprobación de planes para la construcción, habilitación de fábricas y/o complementos	Trámite orientado a realizar la aprobación de planes para la construcción, habilitación de fábricas y/o complementos.	1. Presentar solicitud de aprobación de planos en las ventanillas del Ministerio del Trabajo vía Diálogo 2. Recopilar respuesta del trámite	1. Solicitud dirigida al Director Regional de Trabajo 2. Planos de la construcción 3. Informe Técnico Favorable para la construcción del complemento (Adicional) 4. Aprobación de ubicación de depósitos o polvorines	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborables	Empleador	Puede solventar sus dudas en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	2. Sitio / Portal Web 6. Telefónico 7. Correo Electrónico	Trámite 100% en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	Aprobación de documentos de higiene y seguridad en el trabajo	0	3	70,7%
69	Aprobación de documentos de higiene y seguridad en el trabajo	Aprobación de reglamentos de higiene y seguridad en el trabajo	Trámite orientado a registrar y aprobar el Reglamento de Higiene y Seguridad	Trámite orientado a registrar y aprobar el Reglamento de Higiene y Seguridad	1. Ingresar al Sistema Único de Trabajo, en el siguiente link: http://sut.trabajo.gov.co 2. Seleccionar Módulo de "Sistema para empresas" 3. Seleccionar Módulo de "Salud y seguridad en el trabajo" 4. Descargar y completar el convenio de responsabilidad, cumplimiento legal y riesgos electrónicos 5. Seleccionar la pestaña de "Seguridad y Salud" 6. Seleccionar "Registro de Organismos Partitarios" 7. Marcar todas las obligaciones 8. Cargar el reglamento de higiene y seguridad junto con el convenio de responsabilidad en formato PDF, firmado por el	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	2 días laborables	Empleador	Puede solventar sus dudas en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	2. Sitio / Portal Web 6. Telefónico 7. Correo Electrónico	Trámite 100% en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	Aprobación de documentos de higiene y seguridad en el trabajo	2.370	28.445	70,7%
70	Aprobación de documentos de higiene y seguridad en el trabajo	Registro de organismos partitarios y/o renovaciones	Trámite orientado al registro de organismos partitarios de cada institución o empresa pública y privada, y asociaciones de economía popular y solidaria.	Trámite orientado al registro de organismos partitarios de cada institución o empresa pública y privada, y asociaciones de economía popular y solidaria.	1. Formulario de registro de organismos partitarios 2. Kiosco, responsable o asesor de seguridad y salud en el trabajo 3. Título profesional de médico	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 minutos	Empleador	Puede solventar sus dudas en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	2. Sitio / Portal Web 6. Telefónico 7. Correo Electrónico	Trámite 100% en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	Aprobación de documentos de higiene y seguridad en el trabajo	3.369	40.430	70,7%
71	Aprobación de documentos de higiene y seguridad en el trabajo	Registro de informe anual de actividades del comité paritario	Trámite orientado al registro del cumplimiento de las actividades programadas en el año anterior por parte del comité	Trámite orientado al registro del cumplimiento de las actividades programadas en el año anterior por parte del comité	1. Ingresar al SUT 2. Ir a Módulo de seguridad y salud 3. Registro de Organismos Partitarios 4. Informe anual de Actividades 5. Registrar las actividades del comité 6. Guardar e imprimir el certificado	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	1 minuto	Empleador	Puede solventar sus dudas en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	2. Sitio / Portal Web 6. Telefónico 7. Correo Electrónico	Trámite 100% en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	Aprobación de documentos de higiene y seguridad en el trabajo	169	2.030	70,7%
72	Aprobación de documentos de higiene y seguridad en el trabajo	Registro de la declaración de los riesgos laborales y/o plan de acción	Trámite orientado al registro de la declaración de los riesgos laborales identificados en cada centro de trabajo y la elaboración del plan de acción	Trámite orientado al registro de la declaración de los riesgos laborales identificados en cada centro de trabajo y la elaboración del plan de acción	1. Ingresar al SUT módulo de seguridad y salud 2. Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales 3. Declaración de Riesgos Laborales 4. Registrar los procesos y puestos de trabajo identificados los puestos priorizados a controlar 5. Registrar el registro de los riesgos identificados 6. Registrar el Plan de acción de riesgos 7. Guardar e imprimir el certificado	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	1 minuto	Empleador	Puede solventar sus dudas en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	2. Sitio / Portal Web 6. Telefónico 7. Correo Electrónico	Trámite 100% en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	Aprobación de documentos de higiene y seguridad en el trabajo	0	0	70,7%
73	Aprobación de documentos de higiene y seguridad en el trabajo	Registro de programas de prevención de uso y consumo de sustancias en espacios laborales y programa de prevención de riesgo psicosocial	Trámite orientado a registrar el cumplimiento de las actividades de los programas de prevención de uso y consumo de drogas en espacios laborales y programa de prevención de riesgo psicosocial, el trámite es obligatorio para las empresas o instituciones que tienen 50 o más trabajadores.	Trámite orientado a registrar el cumplimiento de las actividades de los programas de prevención de uso y consumo de drogas en espacios laborales y programa de prevención de riesgo psicosocial, el trámite es obligatorio para las empresas o instituciones que tienen 50 o más trabajadores.	1. Registrar los indicadores del programa de prevención en el sistema SUT con su usuario y clave 2. Imprimir certificado	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	5 minutos	Empleador	Puede solventar sus dudas en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	2. Sitio / Portal Web 6. Telefónico 7. Correo Electrónico	Trámite 100% en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	Aprobación de documentos de higiene y seguridad en el trabajo	2.469	29.631	70,7%
74	Atención de denuncias	Atención de denuncias laborales en el sector público	Trámite orientado a atender denuncias ciudadanas con respecto al trabajo en el sector público.	Trámite orientado a atender denuncias ciudadanas con respecto al trabajo en el sector público.	1. Ingresar a denuncia en el siguiente enlace: http://encuestas.trabajo.gov.co/encuestas/index.php?4343614 2. Realizar la consulta por los canales de atención disponibles: Oficio, correo electrónico denuncias@trabajo.gov.co e información@trabajo.gov.co o los Sistemas Únicos de Denuncias (Bancos, Secretaría General).	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborables	Usurario	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 4. Aplicación Móvil 7. Correo Electrónico	Parcialmente en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	Atención de denuncias	3.311	39.811	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
75	Atención de denuncias	Atención de denuncias laborales en el sector público	Trámite orientado a atender denuncias ciudadanas con respecto al trabajo en el sector público.	Trámite orientado a atender denuncias ciudadanas con respecto al trabajo en el sector público.	1. Realizar la consulta por los canales de atención disponibles: Oficio, correo electrónico denuncias@trabajo.gov.co e información@trabajo.gov.co o los Sistemas Únicos de Denuncias (Bancos, Secretaría General). http://sut.trabajo.gov.co/mi/legislacion/denuncias.html 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	21 días laborables	UATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	3. Aplicación Web 6. Telefónico 7. Correo Electrónico	Parcialmente en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	Atención de denuncias	245	4.137	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
76	Rehabilitación de impedidos para laborar en el sector público	Rehabilitación de personas con impedimento laboral en el servicio público a causa de enfermedad por más de 180 días	Trámite orientado a rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público en las ventanillas del Ministerio del Trabajo, cuando éste se ha ocasionado por inhabilidad especial por más de 180 días.	Trámite orientado a rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público en las ventanillas del Ministerio del Trabajo, cuando éste se ha ocasionado por inhabilidad especial por más de 180 días.	1. Descargar el Formulario F1-001 del siguiente link: http://www.trabajo.gov.co/portal/contenidos/legislacion/2015/10/10/001-SOLICITUD-DE-REHABILITACION-POR-IMPEDIMENTO.pdf y presentar el formulario en las ventanillas del Ministerio del Trabajo. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 minutos	UATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Trámite 100% presencial	CONSEJO DE SERVICIOS DE REHABILITACION DE PERSONAS CON IMPEDIMENTO LABORAL	Rehabilitación de impedidos para laborar en el sector público	540	6.480	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
77	Rehabilitación de impedidos para laborar en el sector público	Rehabilitación de personas con impedimento laboral en el servicio público a causa de enfermedad por más de 180 días	Trámite orientado a rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público, cuando éste se ha ocasionado por inhabilidad especial, atención de enfermedades o enfermedades traumáticas, con la finalidad de verificar que su condición haya sido registrada y certificar que se encuentra rehabilitado para vincularse nuevamente en el servicio público.	Trámite orientado a rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público, cuando éste se ha ocasionado por inhabilidad especial, atención de enfermedades o enfermedades traumáticas, con la finalidad de verificar que su condición haya sido registrada y certificar que se encuentra rehabilitado para vincularse nuevamente en el servicio público.	1. Descargar el Formulario F1-001 del siguiente link: http://www.trabajo.gov.co/portal/contenidos/legislacion/2015/10/10/001-SOLICITUD-DE-REHABILITACION-POR-IMPEDIMENTO.pdf y presentar el formulario en las ventanillas del Ministerio del Trabajo. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días	UATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Trámite 100% presencial	CONSEJO DE SERVICIOS DE REHABILITACION DE PERSONAS CON IMPEDIMENTO LABORAL	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	1	6	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
78	Rehabilitación de impedidos para laborar en el sector público	Rehabilitación de personas con impedimento laboral en el servicio público a causa de enfermedad por más de 180 días	Trámite orientado a rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público, cuando éste se ha ocasionado por inhabilidad por compensación por retiro voluntario, venta de acciones o figuras similares, con la finalidad de verificar que su condición haya sido registrada y certificar que se encuentra rehabilitado para vincularse nuevamente en el servicio público.	Trámite orientado a rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público, cuando éste se ha ocasionado por inhabilidad por compensación por retiro voluntario, venta de acciones o figuras similares, con la finalidad de verificar que su condición haya sido registrada y certificar que se encuentra rehabilitado para vincularse nuevamente en el servicio público.	1. Descargar el Formulario F1-001 del siguiente link: http://www.trabajo.gov.co/portal/contenidos/legislacion/2015/10/10/001-SOLICITUD-DE-REHABILITACION-POR-IMPEDIMENTO.pdf y presentar el formulario en las ventanillas del Ministerio del Trabajo. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborables	UATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	CONSEJO DE SERVICIOS DE REHABILITACION DE PERSONAS CON IMPEDIMENTO LABORAL	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	3	34	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del trámite	Descripción del trámite	Cómo acceder al trámite (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención de los requisitos o el trámite)	Requisitos para la obtención del trámite (Se detallan los requisitos que requiere la obtención del servicio y cuáles se obtienen)	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del trámite (Detallar si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el trámite	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrece el servicio (Link para descargar o a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, centro cívico, call center, teléfono institución)	Trámite Automatizado	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el trámite por Internet (en línea)	Número de ciudadanos/Usuarios que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/Usuarios que accedieron al servicio electrónico	Porcentaje de satisfacción sobre un uso del servicio
79	Rehabilitación de impedidos para laborar en el sector público	Rehabilitación de impedidos para laborar en el servicio público por discapacidad	Trámite orientado a rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público, cuando éste se ha ocasionado por inhabilidad por discapacidad, con la finalidad de verificar que su condición haya sido registrada y certificar que se encuentra rehabilitado para vincularse nuevamente en el servicio público.	Trámite orientado a rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público, cuando éste se ha ocasionado por inhabilidad por discapacidad, con la finalidad de verificar que su condición haya sido registrada y certificar que se encuentra rehabilitado para vincularse nuevamente en el servicio público.	1. Descargar el Formulario F-001 del siguiente link: http://www.trabajo.gub.uy/web-content/valida/downloads/2016/07/01/SOLICITUD-DE-REHABILITACION-POR-IMPEDIMIENTOS.pdf 2. Presentar el formulario en las ventanillas del Ministerio del Trabajo	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborables	UATH	Puede delegar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	DESCARGAR DE SOLICITUD DE REHABILITACION-POR-IMPEDIMIENTOS	NO APLICABLE "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	36	434	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
80	Rehabilitación de impedidos para laborar en el sector público	Rehabilitación de impedidos para laborar en el servicio público por indemnización por supresión de puestos	Trámite orientado a rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público, cuando éste se ha ocasionado por indemnización por supresión de puestos, con la finalidad de verificar que su condición haya sido registrada y certificar que se encuentra rehabilitado para vincularse nuevamente en el servicio público.	Trámite orientado a rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público, cuando éste se ha ocasionado por indemnización por supresión de puestos, con la finalidad de verificar que su condición haya sido registrada y certificar que se encuentra rehabilitado para vincularse nuevamente en el servicio público.	1. Descargar el Formulario F-001 del siguiente link: http://www.trabajo.gub.uy/web-content/valida/downloads/2016/07/01/SOLICITUD-DE-REHABILITACION-POR-IMPEDIMIENTOS.pdf 2. Presentar el formulario en las ventanillas del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborables	UATH	Puede delegar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	DESCARGAR DE SOLICITUD DE REHABILITACION-POR-IMPEDIMIENTOS	NO APLICABLE "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	20	243	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
81	Rehabilitación de impedidos para laborar en el sector público	Rehabilitación de impedidos para laborar en el servicio público por terminación de relaciones laborales	Trámite orientado a rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público, cuando éste se ha ocasionado por inhabilidad por terminación de relaciones laborales, con la finalidad de verificar que su condición haya sido registrada y certificar que se encuentra rehabilitado para vincularse nuevamente en el servicio público.	Trámite orientado a rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público, cuando éste se ha ocasionado por inhabilidad por terminación de relaciones laborales, con la finalidad de verificar que su condición haya sido registrada y certificar que se encuentra rehabilitado para vincularse nuevamente en el servicio público.	1. Descargar el Formulario F-001 del siguiente link: http://www.trabajo.gub.uy/web-content/valida/downloads/2016/07/01/SOLICITUD-DE-REHABILITACION-POR-IMPEDIMIENTOS.pdf 2. Presentar el formulario en las ventanillas del Ministerio del Trabajo	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborables	UATH	Puede delegar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	DESCARGAR DE SOLICITUD DE REHABILITACION-POR-IMPEDIMIENTOS	NO APLICABLE "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	2	26	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
82	Rehabilitación de impedidos para laborar en el sector público	Rehabilitación de personas con impedimento laboral en el sector público a causa de deudas con convenio de pago	Trámite orientado a rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público, cuando éste se ha ocasionado por deudas con convenio de pago, con la finalidad de verificar que su condición haya sido registrada y certificar que se encuentra rehabilitado para vincularse nuevamente en el servicio público.	Trámite orientado a rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público, cuando éste se ha ocasionado por deudas con convenio de pago, con la finalidad de verificar que su condición haya sido registrada y certificar que se encuentra rehabilitado para vincularse nuevamente en el servicio público.	1. Descargar el Formulario F-001 del siguiente link: http://www.trabajo.gub.uy/web-content/valida/downloads/2016/07/01/SOLICITUD-DE-REHABILITACION-POR-IMPEDIMIENTOS.pdf y presentar el formulario en las ventanillas del Ministerio del Trabajo 2. Obtener respuesta del Ministerio del Trabajo	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días	UATH	Puede delegar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Trámite 100% presencial	DESCARGAR DE SOLICITUD DE REHABILITACION-POR-IMPEDIMIENTOS	NO APLICABLE "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	0	0	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
83	Rehabilitación de impedidos para laborar en el sector público	Rehabilitación de personas con impedimento laboral en el sector público a causa de deudas con convenio de pago	Trámite orientado a rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público, cuando éste se ha ocasionado por deudas con convenio de pago, con la finalidad de verificar que su condición haya sido registrada y certificar que se encuentra rehabilitado para vincularse nuevamente en el servicio público.	Trámite orientado a rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público, cuando éste se ha ocasionado por deudas con convenio de pago, con la finalidad de verificar que su condición haya sido registrada y certificar que se encuentra rehabilitado para vincularse nuevamente en el servicio público.	1. Descargar el Formulario F-001 de este siguiente link: http://www.trabajo.gub.uy/web-content/valida/downloads/2016/07/01/SOLICITUD-DE-REHABILITACION-POR-IMPEDIMIENTOS.pdf 2. Presentar el formulario en las ventanillas del Ministerio del Trabajo	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborables	UATH	Puede delegar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	DESCARGAR DE SOLICITUD DE REHABILITACION-POR-IMPEDIMIENTOS	NO APLICABLE "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	9	308	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
84	Rehabilitación de impedidos para laborar en el sector público	Rehabilitación de personas con impedimento laboral en el sector público a causa de deudas con convenio de pago	Trámite orientado a rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público, cuando éste se ha ocasionado por deudas con convenio de pago, con la finalidad de verificar que su condición haya sido registrada y certificar que se encuentra rehabilitado para vincularse nuevamente en el servicio público.	Trámite orientado a rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público, cuando éste se ha ocasionado por deudas con convenio de pago, con la finalidad de verificar que su condición haya sido registrada y certificar que se encuentra rehabilitado para vincularse nuevamente en el servicio público.	1. Descargar el Formulario F-001 del siguiente link: http://www.trabajo.gub.uy/web-content/valida/downloads/2016/07/01/SOLICITUD-DE-REHABILITACION-POR-IMPEDIMIENTOS.pdf y presentar el formulario en las ventanillas del Ministerio del Trabajo 3. Obtener respuesta del Ministerio del Trabajo	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días	UATH	Puede delegar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Trámite 100% presencial	DESCARGAR DE SOLICITUD DE REHABILITACION-POR-IMPEDIMIENTOS	NO APLICABLE "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	5	60	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
85	Mediación Laboral	Audiencia de diálogo social en la solución de conflictos colectivos	Trámite orientado a resolver conflictos laborales de tipo colectivo, para lo cual, se deberá convocar a las partes a audiencias de diálogo social, pudiendo ser solicitada por cualquiera de las dos partes (trabajador o empleador) o su vez en conjunto, para que con la asistencia de un Mediador Laboral se suscriban actos de acuerdo o imposibilidad de acuerdo a un conflicto colectivo.	Trámite orientado a resolver conflictos laborales de tipo colectivo, para lo cual, se deberá convocar a las partes a audiencias de diálogo social, pudiendo ser solicitada por cualquiera de las dos partes (trabajador o empleador) o su vez en conjunto, para que con la asistencia de un Mediador Laboral se suscriban actos de acuerdo o imposibilidad de acuerdo a un conflicto colectivo.	1. Entregar solicitud en la Dirección de Secretaría General del Ministerio del Trabajo. 2. Recibir la notificación donde se señalan día y hora de audiencia de mediación. 3. Acudir a la audiencia de mediación en la Dirección Regional más cercana a su domicilio con los requisitos solicitados en la comunicación. 4. Suscribir acta de mediación; Acta de acuerdo, Acta de compatención o Acta de imposibilidad de acuerdo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborables	Personas naturales, jurídicas, ONG, SAG que realicen contratación de personal bajo Código de Trabajo.	Puede delegar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 2. Telefónico 3. Correo Electrónico	Trámite 100% presencial	NO APLICABLE "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICABLE "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	7	82	70,7%
86	Mediación Laboral	Audiencia de mediación voluntaria para la solución de conflictos individuales de trabajo	Trámite orientado a subsanar conflictos laborales de tipo individual, para lo cual, se deberá convocar a las partes a audiencias de mediación individual, pudiendo ser solicitada por cualquiera de las dos partes (trabajador o empleador) o su vez en conjunto, para que con la asistencia de un Mediador Laboral se suscriban actos de acuerdo o imposibilidad de acuerdo a un conflicto colectivo.	Trámite orientado a subsanar conflictos laborales de tipo individual, para lo cual, se deberá convocar a las partes a audiencias de mediación individual, pudiendo ser solicitada por cualquiera de las dos partes (trabajador o empleador) o su vez en conjunto, para que con la asistencia de un Mediador Laboral se suscriban actos de acuerdo o imposibilidad de acuerdo a un conflicto colectivo.	1. Entregar solicitud en la Dirección de Secretaría General del Ministerio del Trabajo. 2. Recibir la notificación donde se señalan día y hora de audiencia de mediación. 3. Acudir a la audiencia de mediación en la Dirección Regional más cercana a su domicilio con los requisitos solicitados en la comunicación. 4. Suscribir acta de mediación; Acta de acuerdo, Acta de compatención o Acta de imposibilidad de acuerdo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	20 días laborables.	Personas naturales, jurídicas, ONG, SAG que realicen contratación de personal bajo Código de Trabajo.	Puede delegar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 2. Telefónico 3. Correo Electrónico	Trámite 100% presencial	NO APLICABLE "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICABLE "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	203	2.431	70,7%
87	Vinculación laboral	Publicación de ofertas laborales en el portal Red Sico Empleo	Trámite orientado a gestionar la publicación de las ofertas laborales solicitadas por los empleadores a través de su cuenta en el portal Red Sico Empleo	Trámite orientado a gestionar la publicación de las ofertas laborales solicitadas por los empleadores a través de su cuenta en el portal Red Sico Empleo	1. Registrar la información requerida en la página: http://www.sicoempleo.gub.uy/sicoempleo-wa/jsp/mis/registrar/institucion/registrarinstitucion.jsf 2. Esperar revisión por parte del asistente al empleo para aceptar o rechazar la oferta. 3. Responder la solicitud 4. Carrer publicación una vez finalizado el proceso de selección con o sin colocación.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	2 días laborables	Empleador	Puede delegar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Sitio / Portal Web 2. Telefónico 3. Correo Electrónico	Trámite 100% en línea	DESCARGAR DE SOLICITUD DE REGISTRO DE OFERTAS LABORALES	DESCARGAR DE SOLICITUD DE REGISTRO DE OFERTAS LABORALES	100	424	91,7%
88	Vinculación laboral	Asistencia en la preparación de personal para instituciones públicas y empresas privadas a través del portal Red Sico Empleo	Trámite orientado a realizar el proceso de pre-selección de personal, para las instituciones Públicas y Empresas Privadas. La Red Sico Empleo (RSE) realiza la pre-selección de hojas de vida y recibe el interesado para el reclutamiento de personal.	Trámite orientado a realizar el proceso de pre-selección de personal, para las instituciones Públicas y Empresas Privadas. La Red Sico Empleo (RSE) realiza la pre-selección de hojas de vida y recibe el interesado para el reclutamiento de personal.	1. Registrar la información requerida en la página: http://www.sicoempleo.gub.uy/sicoempleo-wa/jsp/mis/registrar/institucion/registrarinstitucion.jsf 2. Formularlo en línea crear oferta laboral. 3. Carrer publicación en el sistema una vez finalizado el proceso de selección con o sin colocación.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborables	Empleador	Puede delegar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Sitio / Portal Web 2. Telefónico 3. Correo Electrónico	Trámite 100% en línea	DESCARGAR DE SOLICITUD DE REGISTRO DE OFERTAS LABORALES	DESCARGAR DE SOLICITUD DE REGISTRO DE OFERTAS LABORALES	100	22.547	91,7%
89	Vinculación laboral	Asistencia en la preparación de personal para instituciones públicas y empresas privadas a través del portal Red Sico Empleo	Trámite orientado a realizar el proceso de pre-selección de personal (Firma), para las instituciones Públicas y Empresas Privadas. La Red Sico Empleo (RSE) realiza la pre-selección de hojas de vida y recibe el interesado para el reclutamiento de personal.	Trámite orientado a realizar el proceso de pre-selección de personal (Firma), para las instituciones Públicas y Empresas Privadas. La Red Sico Empleo (RSE) realiza la pre-selección de hojas de vida y recibe el interesado para el reclutamiento de personal.	1. Registrar la información requerida en la página: http://www.sicoempleo.gub.uy/sicoempleo-wa/jsp/mis/registrar/institucion/registrarinstitucion.jsf 2. Formularlo en línea crear oferta laboral. 3. Carrer publicación en el sistema una vez finalizado el proceso de selección con o sin colocación.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días laborables	Empleador	Puede delegar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Sitio / Portal Web 2. Telefónico 3. Correo Electrónico	Trámite 100% en línea	DESCARGAR DE SOLICITUD DE REGISTRO DE OFERTAS LABORALES	DESCARGAR DE SOLICITUD DE REGISTRO DE OFERTAS LABORALES	100		91,7%
90	Refrendación de títulos nuevos o correos electrónicos y FEDESOMEC	Refrendación de títulos nuevos o correos electrónicos y FEDESOMEC	Trámite orientado a entregar los títulos refrendados de Centros de Formación Artesanal y Organizaciones Artesanales.	Trámite orientado a entregar los títulos refrendados de Centros de Formación Artesanal y Organizaciones Artesanales.	1. Presentar la solicitud para refrendación de los títulos por parte de la Junta Nacional de Defensa del Artesano en las ventanillas del Ministerio del Trabajo. La solicitud se puede presentar a nivel nacional. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	2 días laborables	Artesanos	Puede delegar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 2. Telefónico 3. Correo Electrónico	Trámite 100% presencial	NO APLICABLE "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICABLE "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	8	100	91,7%
91	Refrendación de títulos nuevos o correos electrónicos y FEDESOMEC	Refrendación de títulos nuevos o correos electrónicos y FEDESOMEC	Trámite orientado a entregar los títulos refrendados de la Federación Ecuatoriana de Operadores y Mecánicos de Equipo Camarero (FEDESOMEC)	Trámite orientado a entregar los títulos refrendados de la Federación Ecuatoriana de Operadores y Mecánicos de Equipo Camarero (FEDESOMEC)	1. Presentar la solicitud para refrendación de los títulos por parte de FEDESOMEC en las ventanillas del Ministerio del Trabajo y se presenta únicamente en Plaza Central. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	2 días laborables	Federación Ecuatoriana de Operadores y Mecánicos de Equipo Camarero (FEDESOMEC)	Puede delegar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 2. Telefónico 3. Correo Electrónico	Trámite 100% presencial	NO APLICABLE "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICABLE "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	8	100	91,7%
92	Registro de actas administrativas bajo normativa del sector público	Acceso y uso del Sistema de Evaluación de Conocimientos Técnicos	Trámite orientado a ejecutar la fase de oposición a través de la herramienta en línea Sistema de Evaluación de Conocimientos Técnicos	Trámite orientado a ejecutar la fase de oposición a través de la herramienta en línea Sistema de Evaluación de Conocimientos Técnicos	1. Solicitar el acceso y uso a la plataforma, a través de oficina de Subsecretaría de Meritocracia y Desarrollo del Talento Humano, por Correo. 2. Suscribir acta de entrega e impresión de contraseñas.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	1 día	UATH	Puede delegar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 2. Aplicación Web 3. Correo Electrónico	Información en línea	NO APLICABLE "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICABLE "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	5	62	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
93	Registro de actas administrativas bajo normativa del sector público	Asignación de claves para el módulo de selección del SITP	Trámite orientado a crear claves para administradores de concursos, usuarios de la UATH y mantenimiento en el módulo de selección del sistema SITP.	Trámite orientado a crear claves para administradores de concursos, usuarios de la UATH y mantenimiento en el módulo de selección del sistema SITP.	1. Presentar formulario de solicitud a través de correo electrónico entrenamiento@trabajo.gub.uy , y adjuntar el comprobante o comprobante de servicio postal del servicio de correo certificado como administrador, usuario o mantenimiento del proceso de selección. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	5 minutos	UATH	Puede delegar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	Trámite 100% presencial	NO APLICABLE "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICABLE "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	95	1.141	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente	
94	Registro de actas administrativas bajo normativa del sector público	Registro de impedimentos para laborar en el sector público	Trámite orientado a registrar los impedimentos para laborar en el sector público.	Trámite orientado a registrar los impedimentos para laborar en el sector público.	1. Presentar la solicitud de registro de impedimento en las ventanillas del Ministerio del Trabajo a su Oficina	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborables.	UATH	Puede delegar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 2. Sitio / Portal Web	Información en línea	NO APLICABLE "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICABLE "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	1.547	23.366	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del trámite	Descripción del trámite	Cómo acceder al trámite (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del trámite (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y modo de obtenerlos)	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y hora)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Pres, Día, Semana)	Tipo de beneficiario o usuario del trámite (Detallar si es por ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el trámite	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrece el servicio (Link para descargar o la página de inicio del sitio web y descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, telefónica instructivo)	Trámite Automatizado	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por Internet (en línea)	Número de ciudades/Unidades que acceden al servicio en el último periodo (Presencial)	Número de ciudades/Unidades que acceden al servicio electrónico	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
95	Registro de actos administrativos bajo normativa del sector público	Registro del plan de capacitación específica de las instituciones públicas	Trámite orientado a consolidar los resultados de los programas de capacitación de las entidades del sector público, para lo cual se requiere el informe anual del plan de capacitación ejecutado durante el año y la carta de compromiso de la institución de planes de capacitación ejecutados.	Trámite orientado a consolidar los resultados de los programas de capacitación de las entidades del sector público, para lo cual se requiere el informe anual del plan de capacitación ejecutado durante el año y la carta de compromiso de la institución de planes de capacitación ejecutados.	1. Presentar la solicitud escrita para el registro del plan anual de capacitación ejecutado, ventanilla Oficina o través la ventanilla del Ministerio del Trabajo	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días laborables	USAR	Oficina de Dependencias que ofrecen el trámite	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 2. Sitio / Portal Web	Información en línea	NO APLICABLE FORMULARIO DE DESGASA	NO APLICABLE TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA	0	0	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
96	Registro de actos administrativos bajo normativa del sector público	Registro en el catastro de instituciones públicas	Trámite orientado a actualizar el registro catastral de las Instituciones, Empresas y Organismos del Estado a nivel nacional, para ello el MOT requiere la solicitud escrita (Dicho registro a través de Dapasa o a través de la Dirección de Servicios Generales). El MOT entregará el Oficio de respuesta en el cual se rubrica el registro en el catastro.	Trámite orientado a actualizar el registro catastral de las Instituciones, Empresas y Organismos del Estado a nivel nacional, para ello el MOT requiere la solicitud escrita (Dicho registro a través de Dapasa o a través de la Dirección de Servicios Generales). El MOT entregará el Oficio de respuesta en el cual se rubrica el registro en el catastro.	1. Presentar la solicitud escrita de registro en el catastro (Dicho registro a través de Dapasa o de la Dirección de Servicios Generales). El MOT entregará el Oficio de respuesta en el cual se rubrica el registro en el catastro.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	5 días laborables	USAR	Oficina de Dependencias que ofrecen el trámite	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	NO APLICABLE FORMULARIO DE DESGASA	NO APLICABLE TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA	6	75	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
97	Registros de documentos relacionados al trabajo base el Colegio de Trabajo	Registro de actas de finiquito	Trámite orientado a registrar el acta de finiquito en los salarios a partir del trabajador cesante por concepto de liquidación. El empleador tiene un plazo de 30 días para cancelar y registrar el acta de finiquito en el sistema SUT	Trámite orientado a registrar el acta de finiquito en los salarios a partir del trabajador cesante por concepto de liquidación. El empleador tiene un plazo de 30 días para cancelar y registrar el acta de finiquito en el sistema SUT	1. Formulario en línea para registro de actas de finiquito 2. Constanta de pago 3. Acta de finiquito	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	1 minuto	Empleador	Oficina de Dependencias que ofrecen el trámite	Ministerio del Trabajo	1. Sitio / Portal Web 2. Telefónico 3. Correo Electrónico	Trámite 100% en línea	Formulario de actas de finiquito	26.003	312.011	70,7%	
98	Registros de documentos relacionados al trabajo base el Colegio de Trabajo	Registro de datos de trabajador para la vinculación laboral	Trámite orientado a registrar la información individual laboral del trabajador del sector privado bajo el Colegio de Trabajo. En el caso de requerir asistencia podrá realizarse vía correo electrónico: soporte_contratos@trabajo.gob.cl	Trámite orientado a registrar la información individual laboral del trabajador del sector privado bajo el Colegio de Trabajo.	1. Formulario en línea de registro de datos de trabajador	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	1 minuto	Empleador	Oficina de Dependencias que ofrecen el trámite	Ministerio del Trabajo	1. Sitio / Portal Web 2. Telefónico 3. Correo Electrónico	Trámite 100% en línea	Formulario de registro de datos de trabajador	54.938	683.254	70,7%	
99	Registros de documentos relacionados al trabajo base el Colegio de Trabajo	Registro del pago de multas por sanciones	Trámite orientado a realizar el cobro de las multas por sanciones a las empresas privadas a partir de multas referidas a la aplicación del Código de Trabajo y que han sido previamente notificadas por parte de la Inspección de Trabajo de la dirección regional correspondiente	Trámite orientado a realizar el cobro de las multas por sanciones a las empresas privadas a partir de multas referidas a la aplicación del Código de Trabajo y que han sido previamente notificadas por parte de la Inspección de Trabajo de la dirección regional correspondiente	1. Recibir acta o resolución de sanción por parte del Ministerio del Trabajo 2. Realizar el pago en Bancodivisa o Banco del Pacífico. 3. Entregar comprobante de pago en la Dirección Provincial para el cobro.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	10 minutos	Empleador	Oficina de Dependencias que ofrecen el trámite	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 2. Telefónico 3. Correo Electrónico	Trámite 100% presencial	NO APLICABLE FORMULARIO DE DESGASA	NO APLICABLE TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA	1.671	20.054	70,7%
100	Registros de documentos relacionados al trabajo base el Colegio de Trabajo	Registro del pago de decimocuarta remuneración	Trámite orientado al registro del pago de la decimocuarta remuneración a todos los trabajadores y a trabajadores amparados bajo el Colegio de Trabajo por parte del empleador, el cual deberá cumplir con el cronograma establecido por el Ministerio.	Trámite orientado al registro del pago de la decimocuarta remuneración a todos los trabajadores y a trabajadores amparados bajo el Colegio de Trabajo por parte del empleador, el cual deberá cumplir con el cronograma establecido por el Ministerio.	1. Formulario en línea del registro del pago de decimocuarta remuneración	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	1 minuto	Empleador	Oficina de Dependencias que ofrecen el trámite	Ministerio del Trabajo	1. Sitio / Portal Web 2. Telefónico 3. Correo Electrónico	Trámite 100% en línea	Formulario de registro de decimocuarta remuneración	10.905	130.863	70,7%	
101	Registros de documentos relacionados al trabajo base el Colegio de Trabajo	Registro del pago de decimocuarta remuneración para el servicio doméstico	Trámite orientado a registrar el informe de la decimocuarta y garantizar el pago de dicha beneficiaria.	Trámite orientado a registrar el informe de la decimocuarta y garantizar el pago de dicha beneficiaria.	1. Formulario en línea de registro de trabajadores del servicio doméstico	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	1 minuto	Empleador	Oficina de Dependencias que ofrecen el trámite	Ministerio del Trabajo	1. Sitio / Portal Web 2. Telefónico 3. Correo Electrónico	Trámite 100% en línea	Formulario de registro de decimocuarta remuneración para el servicio doméstico	4.364	52.369	70,7%	
102	Registros de documentos relacionados al trabajo base el Colegio de Trabajo	Registro del pago de Participación de Utilidades	Trámite orientado al registro del pago de la participación de utilidades a todos los trabajadores y a trabajadores amparados bajo el Colegio de Trabajo por parte del empleador, el cual deberá cumplir con el cronograma establecido por el Ministerio.	Trámite orientado al registro del pago de la participación de utilidades a todos los trabajadores y a trabajadores amparados bajo el Colegio de Trabajo por parte del empleador, el cual deberá cumplir con el cronograma establecido por el Ministerio.	1. Formulario en línea del registro del pago de participación de utilidades	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	1 minuto	Empleador	Oficina de Dependencias que ofrecen el trámite	Ministerio del Trabajo	1. Sitio / Portal Web 2. Telefónico 3. Correo Electrónico	Trámite 100% en línea	Formulario de registro de pago de participación de utilidades	5.708	59.369	70,7%	
103	Registros de documentos relacionados al trabajo base el Colegio de Trabajo	Registro del informe de decimocuarta remuneración	Trámite orientado al registro del pago de la decimocuarta remuneración a todos los trabajadores y a trabajadores amparados bajo el Colegio de Trabajo por parte del empleador, el cual deberá cumplir con el cronograma establecido por el Ministerio.	Trámite orientado al registro del pago de la decimocuarta remuneración a todos los trabajadores y a trabajadores amparados bajo el Colegio de Trabajo por parte del empleador, el cual deberá cumplir con el cronograma establecido por el Ministerio.	1. Formulario en línea de registro de decimocuarta remuneración	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	1 minuto	Empleador	Oficina de Dependencias que ofrecen el trámite	Ministerio del Trabajo	1. Sitio / Portal Web 2. Telefónico 3. Correo Electrónico	Trámite 100% en línea	Formulario de registro de decimocuarta remuneración	10.915	130.982	70,7%	
104	Resolución de recursos administrativos	Resolución de recursos administrativos de reposición en ámbito de trabajo y empleo	Trámite orientado a emitir la resolución de recursos administrativos de reposición en ámbito de trabajo y empleo, que son los actos administrativos que no poseen fin a vía administrativa, pudiendo ser recurridos potestativamente a elección del recurrente, en representación del mismo órgano de la administración que los hubiere dictado o ser impugnados directamente en apelación ante el Ministerio de Relaciones Laborales, son susceptibles de este recurso los actos administrativos que afectan derechos subjetivos (finco) del administrado.	Trámite orientado a emitir la resolución de recursos administrativos de reposición en ámbito de trabajo y empleo, que son los actos administrativos que no poseen fin a vía administrativa, pudiendo ser recurridos potestativamente a elección del recurrente, en representación del mismo órgano de la administración que los hubiere dictado o ser impugnados directamente en apelación ante el Ministerio de Relaciones Laborales, son susceptibles de este recurso los actos administrativos que afectan derechos subjetivos (finco) del administrado.	1. Presentar solicitud de recursos administrativos de reposición en ámbito de trabajo y empleo, en las ventanillas del Ministerio del Trabajo a nivel nacional. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	2 meses	Usuario	Oficina de Dependencias que ofrecen el trámite	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	NO APLICABLE FORMULARIO DE DESGASA	NO APLICABLE TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA	0	0	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
105	Resolución de recursos administrativos	Resolución de recursos administrativos de apelación en ámbito de trabajo y empleo	Trámite orientado a emitir la resolución de recursos administrativos de Apelación a nivel nacional en ámbito de trabajo y empleo (Colegio de Trabajo), podrán ser recurridos en apelación ante el Ministerio del Trabajo. El recurso de apelación podrá interponerse directamente o por medio de reposición o apelación, o también podrá ser impugnado directamente en apelación ante el Ministerio del Trabajo. El recurso de apelación podrá interponerse directamente en los canales correspondientes.	Trámite orientado a emitir la resolución de recursos administrativos de Apelación a nivel nacional en ámbito de trabajo y empleo (Colegio de Trabajo), podrán ser recurridos en apelación ante el Ministerio del Trabajo. El recurso de apelación podrá interponerse directamente o por medio de reposición o apelación, o también podrá ser impugnado directamente en apelación ante el Ministerio del Trabajo. El recurso de apelación podrá interponerse directamente en los canales correspondientes.	1. Presentar la solicitud escrita de recurso de apelación dirigida a la misma autoridad, el cual presentará en cualquiera de las ventanillas de Servicios Generales a nivel nacional. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo a través de este finco. 3. Notificación en casillero judicial o c. Notificación física.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	2 meses plazo a partir de la apelación de trámite.	Usuario	Oficina de Dependencias que ofrecen el trámite	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	NO APLICABLE FORMULARIO DE DESGASA	NO APLICABLE TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA	0	0	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
106	Resolución de recursos administrativos	Resolución de recursos administrativos extraordinarios de reposición en ámbito de trabajo y empleo	Trámite orientado a emitir la resolución de recursos administrativos extraordinarios de reposición a nivel nacional en ámbito de trabajo y empleo (Colegio de Trabajo), podrán ser recurridos en apelación ante el Ministerio del Trabajo. El recurso de reposición de reposición podrá interponerse directamente o por medio de reposición o apelación, o también podrá ser impugnado directamente en apelación ante el Ministerio del Trabajo. El recurso de reposición podrá interponerse directamente en los canales correspondientes.	Trámite orientado a emitir la resolución de recursos administrativos extraordinarios de reposición a nivel nacional en ámbito de trabajo y empleo (Colegio de Trabajo), podrán ser recurridos en apelación ante el Ministerio del Trabajo. El recurso de reposición de reposición podrá interponerse directamente o por medio de reposición o apelación, o también podrá ser impugnado directamente en apelación ante el Ministerio del Trabajo. El recurso de reposición podrá interponerse directamente en los canales correspondientes.	1. Presentar la solicitud escrita de recurso de apelación dirigida a la misma autoridad, el cual presentará en cualquiera de las ventanillas de Servicios Generales a nivel nacional. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo a través de este finco. 3. Notificación en casillero judicial, o c. Notificación física.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	2 meses plazo a partir de la apelación de trámite.	Usuario	Oficina de Dependencias que ofrecen el trámite	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	NO APLICABLE FORMULARIO DE DESGASA	NO APLICABLE TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA	0	0	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
107	Resolución de recursos administrativos	Resolución de recursos administrativos de reposición en ámbito de servicio público	Trámite orientado a emitir la resolución de recursos administrativos de reposición en ámbito de servicio público, que son los actos administrativos que no poseen fin a vía administrativa, pudiendo ser recurridos potestativamente a elección del recurrente, en representación del mismo órgano de la administración que los hubiere dictado o ser impugnados directamente en apelación ante el Ministerio de Relaciones Laborales, son susceptibles de este recurso los actos administrativos que afectan derechos subjetivos (finco) del administrado.	Trámite orientado a emitir la resolución de recursos administrativos de reposición en ámbito de servicio público, que son los actos administrativos que no poseen fin a vía administrativa, pudiendo ser recurridos potestativamente a elección del recurrente, en representación del mismo órgano de la administración que los hubiere dictado o ser impugnados directamente en apelación ante el Ministerio de Relaciones Laborales, son susceptibles de este recurso los actos administrativos que afectan derechos subjetivos (finco) del administrado.	1. Presentar solicitud de recursos administrativos de reposición en ámbito de servicio público, en las ventanillas del Ministerio del Trabajo a nivel nacional. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborables.	Usuario	Oficina de Dependencias que ofrecen el trámite	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	NO APLICABLE FORMULARIO DE DESGASA	NO APLICABLE TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA	0	0	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
108	Resolución de recursos administrativos	Resolución de recursos administrativos de apelación interinstitucional al servicio público	Trámite orientado a emitir la resolución de recursos administrativos de Apelación a nivel nacional en ámbito de servicio público, podrán ser recurridos en apelación ante el Ministerio del Trabajo. El recurso de apelación podrá interponerse directamente o por medio de reposición o apelación, o también podrá ser impugnado directamente en apelación ante el Ministerio del Trabajo. El recurso de apelación podrá interponerse directamente en los canales correspondientes.	Trámite orientado a emitir la resolución de recursos administrativos de Apelación a nivel nacional en ámbito de servicio público, podrán ser recurridos en apelación ante el Ministerio del Trabajo. El recurso de apelación podrá interponerse directamente o por medio de reposición o apelación, o también podrá ser impugnado directamente en apelación ante el Ministerio del Trabajo. El recurso de apelación podrá interponerse directamente en los canales correspondientes.	1. Presentar la solicitud escrita de recurso de apelación dirigida a la misma autoridad, el cual presentará en cualquiera de las ventanillas de Servicios Generales a nivel nacional. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo a través de este finco. 3. Notificación en casillero judicial o b. Notificación física.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	2 meses.	Usuario	Oficina de Dependencias que ofrecen el trámite	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	NO APLICABLE FORMULARIO DE DESGASA	NO APLICABLE TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA	0	0	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
109	Resolución de recursos administrativos	Resolución de recursos administrativos extraordinarios de reposición en ámbito de servicio público	Trámite orientado a emitir la resolución de recursos administrativos extraordinarios de reposición a nivel nacional en ámbito de servicio público, podrán ser recurridos en apelación ante el Ministerio del Trabajo. El recurso de reposición de reposición podrá interponerse directamente o por medio de reposición o apelación, o también podrá ser impugnado directamente en apelación ante el Ministerio del Trabajo. El recurso de reposición podrá interponerse directamente en los canales correspondientes.	Trámite orientado a emitir la resolución de recursos administrativos extraordinarios de reposición a nivel nacional en ámbito de servicio público, podrán ser recurridos en apelación ante el Ministerio del Trabajo. El recurso de reposición de reposición podrá interponerse directamente o por medio de reposición o apelación, o también podrá ser impugnado directamente en apelación ante el Ministerio del Trabajo. El recurso de reposición podrá interponerse directamente en los canales correspondientes.	1. Presentar la solicitud escrita de recurso de apelación dirigida a la misma autoridad, el cual presentará en cualquiera de las ventanillas de Servicios Generales a nivel nacional. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo a través de este finco. 3. Notificación en casillero judicial, o c. Notificación física.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	2 meses.	Usuario	Oficina de Dependencias que ofrecen el trámite	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 8. Otros	Información en línea	NO APLICABLE FORMULARIO DE DESGASA	NO APLICABLE TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA	0	0	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del trámite	Descripción del trámite	Cómo acceder al trámite (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del trámite (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y cómo se obtienen)	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Ohs, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del trámite (Detallar si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el trámite	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Trámite Automatizado	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/entidades que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/entidades que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
110	Terminación de relación laboral bajo Código de Trabajo a través de visto bueno	Terminación de relación laboral a petición del empleado con visto bueno	Trámite orientado a realizar la gestión de Visto Bueno sin suspensión de relación laboral en contra del empleador para terminar con el contrato de trabajo previo la resolución emitida por el inspector de trabajo.	1. Presentar la solicitud de visto bueno dirigida al inspector de trabajo con firma de abogado. 2. Acudir a la diligencia de investigación de los fundamentos de visto bueno. 3. Recibir la resolución del visto bueno.	1. Solicitud de visto bueno dirigida al Inspector del trabajo o escrito de abogado. 2. Cédula de identidad y/o ciudadanía. 3. Credencial de abogado (opcional)	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días laborales	Empleado	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 2. Telefónico 3. Correo Electrónico	Trámite 100% presencial	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	88	1.057	70,7%
111	Terminación de relación laboral bajo Código de Trabajo a través de visto bueno con suspensión de relación laboral	Terminación de relación laboral a petición del empleador con visto bueno con suspensión de relación laboral	Trámite orientado a realizar la gestión de Visto Bueno con suspensión de relación laboral solicitado por el Empleador en contra del trabajador para terminar con el contrato de trabajo previo la resolución emitida por el inspector de trabajo.	1. Presentar la solicitud de visto bueno dirigida al inspector de trabajo con firma de abogado. 2. Acudir a la diligencia de investigación de los fundamentos de visto bueno. 3. Recibir la resolución de visto bueno.	1. Solicitud de visto bueno dirigida al Inspector del trabajo o escrito de abogado. 2. Comprobante de depósito. 3. Certificaciones de salida del país o constancia en los registros consulares (Alternavivos) 4. Declaración juramentada (Adicional) 5. Resolución o pronunciamiento del comité obrero patronal, determinando en el contrato colectivo. (Adicional)	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días laborales	Empleador	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 2. Telefónico 3. Correo Electrónico	Trámite 100% presencial	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	70	838	70,7%
112	Terminación de relación laboral bajo Código de Trabajo a través de visto bueno sin suspensión de relación laboral	Terminación de relación laboral a petición del empleador con visto bueno sin suspensión de relación laboral	Trámite orientado a realizar la gestión de Visto Bueno sin suspensión de relación laboral en contra del trabajador para terminar con el contrato de trabajo previo la resolución emitida por el inspector de trabajo.	1. Presentar la solicitud de visto bueno dirigida al inspector de trabajo con firma de abogado. 2. Acudir a la diligencia de investigación de los fundamentos de visto bueno. 3. Recibir la resolución de visto bueno.	1. Solicitud de visto bueno dirigida al Inspector del trabajo o escrito de abogado. 2. Declaración juramentada (Adicional) 3. Certificaciones de salida del país o constancia en los registros consulares (Observados) 4. Resolución o pronunciamiento del comité obrero patronal, determinando en el contrato colectivo. (Adicional)	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días	Empleador	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 2. Telefónico 3. Correo Electrónico	Trámite 100% presencial	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	205	2.450	70,7%
113	Aprobación de jornadas y/o horas especiales de trabajo bajo el Código de Trabajo	Aprobación de extensión de horarios de trabajo (Suplementarias y Extraordinarias)	Trámite orientado a autorizar a los empleadores que contratan bajo Código del Trabajo para exceder la jornada máxima de trabajo de ocho horas diarias y de cuarenta horas semanales.	1. Presentar la solicitud de aprobación de jornadas especiales de trabajo y los requisitos ante el Director Regional de Trabajo y Servicio Público. 2. Recopilar oficio de respuesta con la aprobación o negación del trámite.	1. Solicitud escrita dirigida al Inspector de Trabajo 2. Registro Único de Contribuyentes (RUC) 3. Certificado de cumplimiento de obligaciones con el IESS 4. Cédula de identidad y/o ciudadanía 5. Nomenclario del representante legal (Adicional) 6. Convenio de horarios suscrito por la totalidad de los trabajadores. 7. Certificado de votación	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	1 mes	Empleadores	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 2. Telefónico 3. Correo Electrónico	Trámite 100% presencial	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	5	56	70,7%
114	Aprobación de jornadas y/o horas especiales de trabajo bajo el Código de Trabajo	Aprobación de horarios especiales de trabajo de empresas e instituciones bajo Código de Trabajo	Trámite orientado a legalizar y regular los horarios especiales de trabajo de empresas públicas y privadas que contratan bajo Código de Trabajo.	1. Presentar la solicitud de aprobación de jornadas especiales de trabajo y los requisitos ante el Director Regional de Trabajo y Servicio Público. 2. Recopilar oficio de respuesta con la aprobación o negación del trámite.	1. Solicitud escrita 2. Consentimiento expreso por escrito de cada trabajador que va a agotar la jornada y obligaciones con el IESS 3. Certificado de cumplimiento de obligaciones con el IESS 4. Registro Único de Contribuyentes (RUC) Generado 5. Nomenclario del representante legal	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días laborales	Empleadores	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 2. Telefónico 3. Correo Electrónico	Trámite 100% presencial	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	48	576	70,7%
115	Aprobación de reglamentos para el trabajo	Aprobación de reglamentos internos de trabajo	Trámite orientado a aprobar el reglamento interno de trabajo de las empresas e instituciones que ejecutan contratos de personal bajo el Código de Trabajo.	1. Ingresar al Sistema Único de Trabajo (SUT) 2. Dirigir al sistema para personas jurídicas y naturales. 3. Ingresar credenciales: Usuario y Clave 4. Seleccionar el módulo de reglamento interno 5. Cargar reglamento interno y la declaración en PDF en el sistema	1. Formulario preestablecido de solicitud de aprobación de reglamento interno. 2. Documento en Word proyecto de reglamento interno de trabajo 3. Nomenclario del representante legal 4. Declaración de responsabilidad legal 5. Registro Único de Contribuyentes (RUC) Generado	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	3 días laborales	Empleador	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	3. Aplicación Web	Trámite 100% en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	Acceder al sistema único de trabajo	343	250	70,7%
Para ser consultado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)												Portal de Trámites Ciudadanos (PTC) www.tramitesciudadanos.gob.cl						
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												30/06/2018						
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												MENSUAL						
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL a):												COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA						
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):												Eco. Carlos Eduardo Noboa Gordon						
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												eco@minobtrabajo.gob.cl						
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												02 3814000						